



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA EL ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN QUE CONDENA LA ACCIÓN UNILATERAL DEL GOBIERNO HAITIANO, IMPIDIENDO LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AVÍCOLAS, DESDE LA REPÚBLICA DOMINICANA. DE LA AUTORÍA DEL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS. EXPEDIENTE NO. 01513-2013-PLO-SE, Y LA RESOLUCIÓN DE DEFENSA DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA NACIONAL ANTE LAS PREOCUPACIONES EXTERNADAS POR LOS PRODUCTORES DOMINICANOS DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DE COMPRA POR PARTE DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ, DE LA AUTORÍA DE LOS SENADORES EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ Y ADRIANO SÁNCHEZ ROA. EXPEDIENTE NO.01518-2013-PLO-SE.

Iniciativas legislativas depositadas y tomadas en consideración en fecha 12 de junio de 2013. Expedientes Nos. 01513-2013-PLO-SE y 01518-2013-PLO-SE.

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias realizó una reunión el lunes 17 de junio del año en curso, con el objetivo de analizar la problemática que impide la exportación de huevos y pollos desde la República Dominicana hacia la República de Haití.

En la reunión, la Comisión recibió a representantes de la Asociación Nacional de Productores de Huevos (ASOHUEVOS), la Asociación de Productores de Huevos (APROHUEVOS), la Asociación Nacional Gallinas Ponedoras y a los productores independientes, quienes plantearon la difícil situación por la que atraviesa el sector y el impacto económico que estas medidas han provocado. En ese sentido, las referidas asociaciones plantearon que las exportaciones de huevos hacia Haití es de setecientos mil huevos diarios y que con la prohibición de las exportaciones de este importante rubro se pierden alrededor de 4.9 millones de huevos en siete días, por lo que de no encontrar una solución rápida al problema, millones de huevos tendrán que ser desechados al vertedero generándose pérdidas por más de cien millones de pesos, sin contar otros efectos colaterales.

En el mismo orden, manifestaron que actualmente tienen un excedente de más de un millón de huevos diarios y los mismos solo pueden preservarse por unos quince días en los almacenes; además el mercado local se ha deprimido con la expectativa de baja de precio, siendo otro factor preponderante la escasez del maíz, debido a retrasos en el embarque, motivo por lo cual han tenido que comprar el grano en el mercado local a razón de ochocientos cincuenta pesos cada saco del grano.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

En lo atinente a la carne de pollo expresaron que la prohibición de exportar pollos representa alrededor de ochocientos mil pollos al mes, vendidos a treinta y cinco pesos la libra, lo que representa ciento doce millones de pesos vendidos al mes, de no regularizarse esta situación se estarían perdiendo sesenta y cuatro punto ocho (64.8) millones de pesos mensuales en la comercialización de huevos y pollos.

Entre las soluciones formuladas para contrarrestar este problema externaron lo siguiente:

- ✓ Que el Gobierno dominicano incluya dentro de sus planes sociales mecanismos para implementar la ingesta de huevos en el desayuno escolar, la comercialización de pollos para los servicios de los comedores económicos y la venta a precio de ferias o de ofertas de un millón y medio de gallinas, que es lo que equivaldría a la producción que se le vende al mercado haitiano.
- ✓ Fortalecer las relaciones comerciales con otros mercados, entre los que citaron a Venezuela, a través del acuerdo de Petrocaribe y otras islas del Caribe.
- ✓ Sacrificar todas las gallinas ponedoras con más de ochenta semanas de edad, pagando el Estado dominicano una compensación de RD\$40.00 pesos c/u, lo que representa una inversión de RD\$39.0 millones de pesos.
- ✓ Reducir en un 10% los inventarios de aves en recría y producción, en edades desde un día hasta ochenta semanas, para asegurar un inventario prudente de reemplazos que evitarían sobre ofertas futuras de huevos.
- ✓ Facilitar préstamos del Banco Agrícola a una tasa no mayor de 6%.
- ✓ Implementar un programa de siembra masiva de granos.
- ✓ Evitar las importaciones de gallinas reproductoras livianas, huevos fértiles para pollitas ponedoras y pollitas ponedoras con excepción de las cuotas de importación de reproductoras livianas acordadas entre productores y autoridades.
- ✓ Aunar esfuerzos para que el Ministerio de Agricultura pueda cumplir con el acuerdo pactado con los productores avícolas del país.
- ✓ Que el Ministerio de Agricultura conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, inicien una campaña para que los organismos internacionales declaren la República Dominicana libre de gripe aviar (H₅N₁).



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Esta Comisión luego de escuchar los diferentes sectores de producción avícola nacional y conocer de las gestiones que realiza el Gobierno dominicano para buscar soluciones viables en aras de normalizar la situación generada con la República de Haití **HA RESUELTO:** rendir informe favorable de ambas resoluciones fusionando las iniciativas marcadas con los números de expedientes 01513 y 01518, presentando el texto que contiene las disposiciones asumidas.

RESOLUCIÓN QUE CONFORMA UNA COMISIÓN DE SENADORES PARA GESTIONAR ACUERDOS EN PROCURA DE LEVANTAR LA VEDA DE PRODUCTOS AVÍCOLAS DOMINICANOS EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que una de las más importantes actividades económicas y generadoras de riquezas en la República Dominicana continúa siendo el sector agropecuario, por su aporte de un 13% al Producto Interno Bruto (PIB), la generación de empleos rurales mediante la ocupación del 17% de las personas que trabajan en todo el país, así como los significativos aportes en la dinamización de los ingresos, en la seguridad alimentaria y el movimiento del flujo económico, a cuyo entorno está vinculado el 39% de nuestra población.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que dentro del sector agropecuario, la actividad avícola juega un rol estelar de primer orden en la modernización de la industria, así como en la autosuficiencia alimentaria y en la exportación hacia otros destinos comerciales, en la generación de empleos rurales directos e indirectos en nuestro país, incluyendo trabajadores de origen haitiano y exportación de materias primas hacia la hermana nación, y en el dinamismo del flujo económico de República Dominicana con un estimado de unos RD\$30,000 millones por año.

CONSIDERANDO TERCERO: Que los niveles de calidad, sanidad, higiene y eficiencia logrados por los productores avícolas dominicanos están a la altura de las naciones más desarrolladas del mundo, lo cual se ha reflejado en un nivel per cápita de consumo de 31.6 Kg de carne de pollos por año, siendo uno de los más elevados del Continente Americano; estimulando el establecimiento de diversas franquicias de gastronomía, tanto nacionales como internacionales en las principales ciudades y poblados del país, pasando a ocupar el 51% de la actividad pecuaria nacional, debido entre otras razones a que es la carne de menor precio, lo cual la hace más asequible a la población en general.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

CONSIDERANDO CUARTO: Que a pesar de los aumentos registrados en los costos de los insumos, equipos, energía eléctrica y combustibles, los avicultores dominicanos a costa de mucho sacrificio y pasión han mantenido los precios entre RD\$32.00 y RD\$36.00 por libra el pollo despachado en granja, mientras que en Perú en esa misma condición cuesta RD\$50.59, en México RD\$49.53 y en Estados Unidos RD\$57.00. Llegando a un precio máximo a los consumidores finales de nuestro país de RD\$55.00 por libra de pollo sacrificado.

CONSIDERANDO QUINTO: Que la producción anual es de 255 millones de huevos fértiles por mes, unos 1,750 millones de huevos de mesa por año y 180 millones de unidades pollos terminados por año, producidos en base a una planificación destinada a suplir el mercado de consumidores dominicanos y exportar unos 8 millones unidades de pollos por año y 25 millones de huevos de mesa a la República de Haití, y pequeñas cantidades a otras islas del Caribe.

CONSIDERANDO SEXTO: Que la industria avícola nacional es una fuente que genera más de 100,000 empleos directos e indirectos, con énfasis en las provincias de La Vega, Espaillat, Santiago, Hermanas Mirabal, Puerto Plata, Santo Domingo, San Cristóbal, Peravia y San José de Ocoa.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que existe un amplio comercio bilateral entre República Dominicana y la República de Haití, por consiguiente, las decisiones que afecten las relaciones comerciales entre ambos países deben agotar los canales institucionales establecidos para que las mismas sean conocidas por ambas partes.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la prohibición ordenada por el Gobierno haitiano ha dejado de este lado de la frontera 700,000.00 mil huevos diarios, equivalente a 4.9 millones de huevos por semana, lo cual se traduce en un monto de RD\$2,450,000.00 pesos diarios, vendidos a RD\$3.5 la unidad. Y 800,000.00 pollos al mes, al precio RD\$35.00 la libra, lo que representa un monto de RD\$112 millones de pesos al mes.

CONSIDERANDO NOVENO: Que la prohibición de las importaciones que ha hecho de forma unilateral el gobierno de Haití, afectará sensiblemente a los productores avícolas dominicanos, en el orden de la estabilidad para sus granjas, así como en todo el tejido social que interactúa con el encadenamiento productivo de la actividad avícola, dada su vinculación en la generación de empleos rurales



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

junto con los proveedores de insumos, ferreterías, supermercados, bodegas, colmados, farmacias, tiendas, transportistas, entre otros.

CONSIDERANDO DECIMO: Que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Ministerio de Salud Pública confirmaron el lunes 10 de junio, que en la República Dominicana no se ha producido ningún caso de gripe aviar (H₅N₁) y que por tanto el país está libre de dicha enfermedad.

CONSIDERANDO DECIMO PRIMERO: A pesar de los ingentes esfuerzos desplegados por los sucesivos gobiernos y las autoridades dominicanas por lograr un espíritu de avenencia y confianza mutua con las autoridades haitianas, tal acción no ha sido reciprocada en toda su magnitud, sino que por el contrario cada cierto tiempo las mismas se han visto afectada por la disposición de medidas unilaterales que afectan la armonía que debe primar y los deseos manifiestos por las autoridades dominicanas.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: CONFORMAR, una Comisión de Senadores, la cual procure con sus colegas del Senado de la República de Haití, vías de entendimiento y acuerdo con las autoridades de ese país a fin de lograr la normalización del comercio de productos avícolas de origen dominicano.

SEGUNDO: DISPONER que la comisión conformada en el artículo primero de esta resolución, acompañe a las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud pública y una representación de las asociaciones de avicultores de la República en sus esfuerzos por gestionar que las autoridades haitianas levanten la veda impuesta a los avícolas dominicanos.

TERCERO: RENDIR, un informe al Pleno de esta Cámara de las gestiones dispuestas en los artículos primero y segundo de esta resolución.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

TERCERO: COMUNICAR, esta decisión al Senado de la República de Haití.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión Especial:

AMÍLCAR ROMERO
Presidente

CARLOS CASTILLO ALMONTE

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

WILTON B. GUERRERO DUMÉ

TOMMY A. GALÁN GRULLÓN

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ RAFAEL VARGAS P.

MANUEL DE JESÚS GÚICHARDO

EUCLIDES R. SÁNCHEZ TAVÁREZ